



9 de marzo de 2010

Folio No. : 36/2009-2010

Asunto: Nuevo Boletín 4030 “Consideraciones Especiales en Auditorías de Estados Financieros de Grupos”

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS Y MEMBRECIA DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través la Vicepresidencia de Legislación y la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA), ponen a disposición de la membrecía de este Instituto, el nuevo *Boletín 4030 Consideraciones Especiales en Auditorías de Estados Financieros de Grupos*.

Es importante mencionar que este boletín sustituye y deja sin efectos al anterior Boletín 4030 “Efectos en el dictamen cuando se utiliza el trabajo de otros auditores” relativo a normas de información; asimismo, deroga al Boletín 5270 “Utilización del trabajo de otros auditores” referente a procedimientos de auditoría.

Por otro lado, cabe señalar que acompañamos esta información con la carta de presentación correspondiente, y hacemos de su conocimiento que también podrá ser consultado dicho Boletín en la siguiente URL:

<http://imcp.org.mx/spip.php?article3120>

Quedo a sus órdenes,

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C. P. C. Luis Raúl Michel Domínguez
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010